



Leonor 
Otegui

morena
La esperanza de México

Dip. Martha Soledad Ávila Ventura
Presidenta de la Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura
Presente.

La suscrita, **Diputada Leonor Gómez Otegui**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y Apartado D incisos g) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 99 fracción II, 100, 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR CAPACITACIÓN CONSTANTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio se define como “el acto con resultado fatal, deliberadamente iniciado por el sujeto, sabiendo o esperando su resultado letal, a través del cual pretende obtener los cambios deseados. Asimismo, la conducta suicida es el conjunto de comportamientos relacionados con la intencionalidad de comunicar, actuar o ejecutar un acto autodestructivo que podría acabar con la propia vida , y sus expresiones van desde



Leonor 
Otegui

morena
La esperanza de México

las fantasías de muerte, autolesiones, ideación y amenazas, hasta los gestos e intentos suicidas”¹.

Un estudio de la OMS² señala que los factores sociales, psicológicos, culturales y de otro tipo pueden interactuar para conducir a una persona a un comportamiento suicida, pero debido a la estigmatización de los trastornos mentales y del suicidio, muchos sienten que no pueden pedir ayuda. En el mismo documento de la OMS, se objetan las creencias alrededor del fenómeno suicida, especialmente aquella de que una persona que ha tomado la decisión de atentarse contra su vida lo hará sin importar qué, y, con base en evidencia científica y estadística, se demuestra que la intervención oportuna es efectiva para prevenir el suicidio.

2.- Para el caso específico de nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) calculó que “La tasa promedio de suicidio según sexo, en el periodo de 2017 a 2022, fue de 9.9 hombres por cada 100 mil, y de 2.1 mujeres por cada 100 mil. Esta diferencia entre sexos ha sido constante. Para 2022, la tasa de suicidio en hombres fue de 10.5 por cada 100 mil, en tanto que en mujeres, fue de 2.3 por cada 100 mil. Los datos anteriores se traducen en que ocho de cada 10 fallecimientos por suicidios (81.3 %) ocurren en hombres y dos de cada 10, en mujeres (18.7 %).”³

Esto nos indica que en la problemática los hombres son más vulnerables que las mujeres. Sin embargo, esto no es lo más alarmante del caso, sino que el suicidio entre personas de 25 a 29 años, seguido de las personas entre 30 y 34 años se ha elevado en México, como se muestra en la siguiente gráfica⁴.

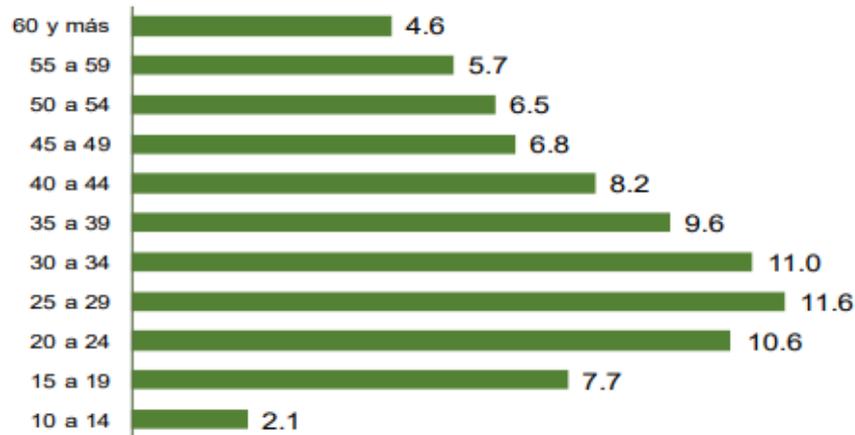
¹ Guía Práctica para la Atención del Paciente con Conducta Suicida en Hospitales Generales, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente (2016)

² https://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/exe_summary_spanish.pdf?ua=1

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDR/EDR2023_ene-dic.pdf

⁴ Ibídem.

Gráfica 3
TASA DE SUICIDIO POR GRUPO DE EDAD, 2022
(Por cada 100 mil habitantes)



Nota: Se consideran los suicidios ocurridos en el año mencionado.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2022. Base de datos. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico

3.- En la Ciudad de México existen diversas líneas de apoyo para las personas que han tenido o tienen pensamientos suicidas, como son el Consejo Psicológico e Intervención en Crisis por Teléfono (SAPTEL) que proporciona servicios de orientación, referencia, apoyo psicológico, consejo psicoterapéutico e intervención en crisis emocional a través del teléfono en forma gratuita; la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con una línea de atención psicológica y psiquiátrica; el Centro de Atención Ciudadana la Línea de la Vida, que brinda ayuda profesional para personas con depresión conducta suicida; o a través de los números 911 y 55 56 58 11 11 (Locatel).

A pesar de que existen diversos medios de apoyo, las principales figuras que están en la línea de rescate son las personas policías y bomberas, quienes necesitan tener los conocimientos básicos y eficientes en materia de contención emocional para hacer frente e intervenir ante crisis emocionales e intentos suicidas.

4.- El pasado 19 de septiembre del año 2022, el Instituto Mexicano del Seguro Social informó que hubo "(...) un aumento significativo del reporte de casos a través del tiempo; en México en 2021 se observaron 8,447 suicidios consumados, 1,224 más

que en 2019 (INEGI, 2021), significando una tasa de 6.2 por cada 100 mil habitantes. La ocurrencia más alta fue en jóvenes de 18 a 29 años y más frecuente en hombres que mujeres.”⁵

5.- Algunas instituciones hacen lo propio con el personal a su cargo, tal es el caso del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el cual capacitó a 146 elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con apoyo del Programa "Salvemos Vidas"⁶, donde se les brinda el protocolo para salvaguardar la vida de los usuarios con alguna ideación suicida.

Dicho programa brinda las herramientas para prevenir, disuadir y evitar la ocurrencia de muertes autoinfligidas en las instalaciones del Metro.

Como resultado de este programa, desde su creación en agosto de 2016, hasta septiembre de 2023, han sido atendidas 638 personas en riesgo de suicidio y específicamente en 2023 se realizaron 84 contenciones, de las cuales el 11% fue trasladado a una unidad médico psiquiátrica debido a su nivel de riesgo suicida o condición de salud mental; el 55% aceptó ser referido a una unidad de salud mental de éstos, 55.8% refirió que ingresó a un programa de tratamiento derivado de la referencia; y por último el 9.6% ya se encontraba inserto en un programa de tratamiento⁷.

PROBLEMÁTICA

1.- El comunicado de prensa número 478/24, publicado el 8 de agosto de 2024, nos brinda las cifras preliminares de 2023, donde se puede observar que se registraron 8,837 suicidios “De estos, 18.9 % correspondió a mujeres y 81.1 %, a hombres. En 2 casos no se especificó el sexo de la persona.”⁸

⁵<https://www.gob.mx/imss/articulos/hablemos-de-suicidio>

⁶<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/08/20/capital/capacitan-a-elementos-de-la-ssc-para-prevenir-suicidios-en-el-metro-3195>.

⁷https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/858277/Cuadernillo_basico_para_la_prevenci_n_del_suicidio.pdf.

⁸ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/EDR/EDR2023_ene-dic.pdf

2.- En 2016, la OMS registró alrededor de mil quinientos suicidios y obtuvo el dato de que cada 40 segundos una persona se quitó la vida en el mundo. Dicha tendencia fue al alza.

3.- Durante el presente año se han registrado diversos casos en la Ciudad de México, en los que las personas, lamentablemente, deciden quitarse la vida. Por ejemplo, en enero un adulto mayor de 62 años, diagnosticado con depresión grave, posiblemente se arrojó de un edificio en la calle Río Grijalva en la colonia Cuauhtémoc⁹; mientras que en marzo, un hombre de 39 años se suicidó tras aventarse de un puente peatonal luego de que presuntamente no fuera atendido en el hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en la alcaldía Álvaro Obregón¹⁰. Para el momento en que llegaron las autoridades, estas personas no contaban con signos vitales.

Y es que de manera frecuente, tanto las personas integrantes del Heroico Cuerpo de Bomberos, como personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana reciben reportes de amenaza de suicidio, por ende son quienes se enfrentan de manera directa a estas situaciones.

En otros casos, su valentía y heroísmo ha conseguido evitar una tragedia, tal y como sucedió el pasado mes de mayo, cuando elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad, evitaron que una mujer de 26 años de edad atentara contra su vida en la alcaldía Cuauhtémoc, tras recibir el reporte de una persona que intentaba arrojar desde un edificio¹¹; o cuando en el mes de julio un hombre intentó suicidarse al saltar de un edificio, acción de la que desistió luego que las autoridades, entre los

⁹<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/1/17/adulto-mayor-se-arroja-desde-un-edificio-en-la-cuauhtemoc-pierde-la-vida-570455.html>

¹⁰<https://sociedadtrespuntocero.com/2024/03/hombre-se-suicida-por-no-ser-atendido-en-imss-en-alvaro-obregon-cdmx/>

¹¹ <https://www.milenio.com/policia/mujer-intenta-suicidarse-desde-edificio-en-cdmx-policias-lo-evitan>

que se encontraban elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos, hablaran con él hasta convencerlo de desistir¹².

3.- En consecuencia, debemos visibilizar la falta de mecanismos o protocolos que ayuden a enfrentar y tratar a las personas con tentativa suicida, y que pueden padecer problemas de salud mental. Por ello es que el personal perteneciente al Heroico Cuerpo de Bomberos y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana debe ser debidamente capacitado, para tener los conocimientos como primeros mediadores ante las crisis de salud mental de la población, saber manejar una situación de amenaza de cometer suicidio, conocer los servicios de salud mental localmente disponibles, su acceso a ellos, contar con un directorio actualizado de los servicios de salud mental, identificar los criterios para la hospitalización involuntaria y por último, crear una relación institucional para mantener en constante capacitación y actualización a las personas de ambas dependencias con el fin de facilitar el manejo de las situaciones difíciles y evitar un desenlace fatal.

CONSIDERACIONES

1.- El suicidio es un problema de salud pública que, si bien se ha visualizado, requiere de esfuerzos en su prevención y sobre todo en su atención y reacción, por ello es que el presente punto de acuerdo tiene el objetivo de visualizar la falta de capacitación al personal adscrito a las dependencias antes mencionadas, quienes son las primeras personas en hacer frente a estas situaciones de emergencia.

Derivado de lo anterior, se considera pertinente que la Secretaría de Salud establezca mecanismos o planes de capacitación, para prevenir y combatir casos de crisis nerviosas e intento de suicidio con las que de manera rutinaria se enfrenta el personal

¹²<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/rescatado-a-tiempo-heroicas-acciones-autoridades-impiden-suicidio-en-miguel-hidalgo-cdmx>

adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Heroico Cuerpo de Bomberos, ambos de la Ciudad de México.

3.- Que de los 8,837 suicidios reportados en 2023 por el INEGI, 5,886 se llevaron a cabo en vivienda particular, 507 en vía pública, 12 en un área deportiva, 28 en alguna escuela u oficina pública, 56 en vivienda colectiva, 76 en alguna area comercial o de servicios, 28 en un área industrial, 204 en alguna granja, no especificados 1,257 y catalogados como otro 787.

Año de registro: 2023 Actualizar consulta

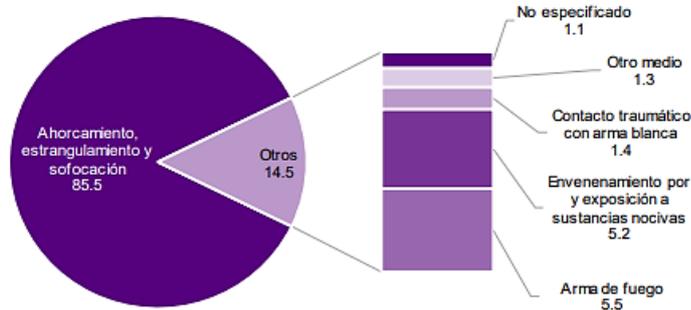
Consulta de: Defunciones accidentales y violentas Por: Tipo de defunción Según: Ent y mun de registro

Filas [Página 1 de 1] Columnas [Página 1 2 3 4 5 de 5]

Ent y mun de registro	+ Chiapas				+ Chihuahua				+ Ciudad de México				+ Durango				+ Guanajuato				+ Guerrero				+ Hidalgo			
	↑	↓	↔	⌵	↑	↓	↔	⌵	↑	↓	↔	⌵	↑	↓	↔	⌵	↑	↓	↔	⌵	↑	↓	↔	⌵	↑	↓	↔	⌵
- Total	1,985				4,731				3,935				948				6,696				2,902				1,565			
Accidente. Incluye secuelas.	1,084				1,669				2,532				658				2,165				1,026				895			
Homicidio. Incluye secuelas.	631				2,396				658				89				3,746				1,720				392			
Suicidio. Incluye secuelas.	254				561				316				164				542				71				206			
Se ignora. Incluye secuelas.	15				103				429				36				243				85				72			
Int. legales y guerra. Incluye secuelas.	1				2								1															

4.- De acuerdo con información del INEGI, el método empleado, según el tipo de lesión, fue por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación, con 85.5 %; seguido del uso de arma de fuego, con 5.5 %; y envenenamiento por exposición a sustancias nocivas, con 5.2%. (ver gráfica 66)

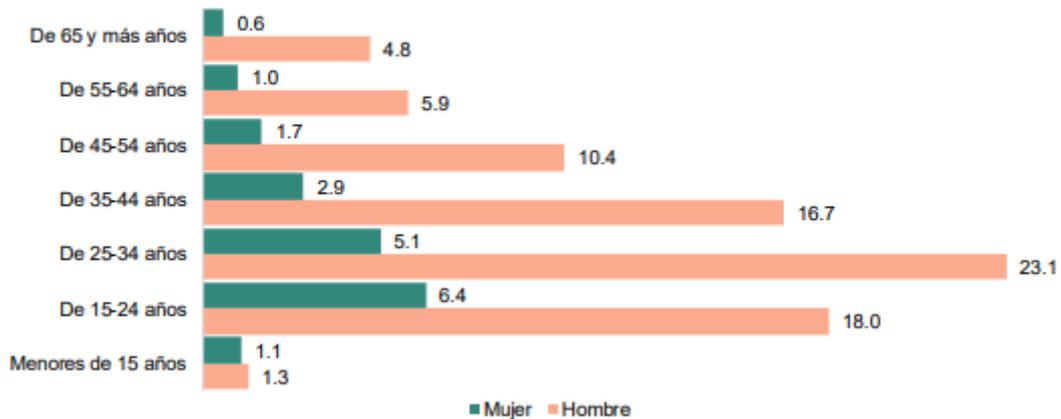
Gráfica 66
DEFUNCIONES POR SUICIDIO, SEGÚN TIPO DE LESIÓN
2023^P
(distribución porcentual)



^P Información preliminar.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023^P.

5.- Los grupos de 15 a 24 años, y de 25 a 34 años concentraron el mayor porcentaje de suicidios, con un porcentaje de 24.4 y 28.2, respectivamente. (ver gráfica 67)

Gráfica 67
DEFUNCIONES POR SUICIDIO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA PERSONA FALLECIDA¹
2023^P
(distribución porcentual)



¹ Excluye 92 casos en los que no se especificó la edad de la persona y 2 en los que no se identificó el sexo.
^P Información preliminar.
Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023^P.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



Leonor 
Otegui

morena
La esperanza de México

ÚNICO. SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR CAPACITACIÓN CONSTANTE EN MATERIA DE SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Atentamente

Leonor Gomez Otegui

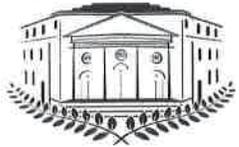
DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, el día 10 del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Título	PPA LGO CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SUICIDIO PARA EL...
Nombre de archivo	PPA_LGO_CAPACITAC...OMBEROS_Y_SSC.pdf
Id. del documento	ba65b93fc5f1801513ad940261f87e85e361f01a
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	06 / 09 / 2024 04:07:45 UTC	Enviado para firmar a Leonor Gomez Otegui (leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx) por leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.130.33.115
 VISTO	06 / 09 / 2024 04:07:53 UTC	Visto por Leonor Gomez Otegui (leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.130.33.115
 FIRMADO	06 / 09 / 2024 04:08:56 UTC	Firmado por Leonor Gomez Otegui (leonor.gomez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.130.33.115
 COMPLETADO	06 / 09 / 2024 04:08:56 UTC	Se completó el documento.



Ciudad de México a 10 de septiembre de 2024

Asunto: Solicitud de suscripción a punto de acuerdo.

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TERCERA LEGISLATURA
PRESENTE**

Estimada presidenta la que suscribe Dip. Lizzette Salgado Viramontes integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la III legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México le solicita ponga a consideración de la diputada Leonor Gómez Otegui, la posibilidad de adherirme o suscribir su **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR CAPACITACIÓN CONSTANTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO AL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Sin más que agregar agradezco de antemano su atención al presente.

Dado en recinto legislativo de donceles, a los 10 días del mes de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMOMTES